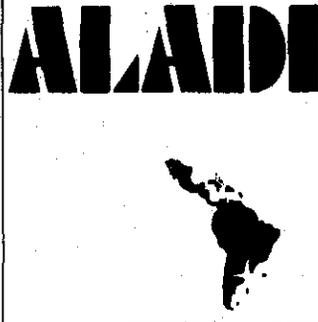


Rueda Regional de Negociaciones
COMITE DE COORDINACION Y NEGOCIACIONES
14 de julio de 1987
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Autorizada su distribución

Fecha

Hora

A handwritten signature or set of initials in black ink, appearing to be 'V' followed by a flourish and a checkmark-like stroke.

ALADI/CCN.RRN/I/Vt 20/Rev. 1
24 de setiembre de 1987
Horas: 11.30 a 13.20

RESTRINGIDO

ORDEN DEL DIA

Estado de las negociaciones para la implementa
ción de la Resolución 15 (III) del Consejo de
Ministros.

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, Horacio Doval, María Cristina Boldorini, Fernando Daniel Escalona, Gabriel Martínez, Rodolfo Becarini, Feliciano Fernández y Estela M. Sturla (Argentina); Alfonso Reyollo y Sara del Carmen Valverde (Bolivia); Fernando Paulo Simas Nagalhães, Armando Sérgio Frazão, Samuel Pinheiro Guimarães, Renato Luiz Rodrigues Marques, Aarão Ferreira de Santana Neto, Rosaria Costa Baptista, Silmar Pereira Rodrigues, Roque J. Hauschild, José R. da Costa, Hygino F. de Carvalho, Hermano Telles Ribeiro, Victor D'Araújo Martins, Hugo Arce Alcoba Rojas, Augusto Podestá Baldoni, Luiz Pinto de Barros y Luiz de Vasconcellos (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto y Miguel Angel González Morales (Chile); Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Casti llón Garcini, Vicente Muñiz Arroyo, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Luis Granados Morales (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Carlos Bérrinzon Devéscovi, Jesús Angulo Mariátegui, César Carneiro Mondejar, Néstor Moscoso, Frederick Evans Garland y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretaría: Carlos Ons.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión del Comité de Coordinación y Negociaciones con el propósito de hacer una evaluación del estado de las negociaciones para la implementación de la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros.

A este respecto parecería que para poder tener un cabal conocimiento del estado de esas negociaciones que han tenido lugar en estos últimos días, sería conveniente recoger la impresión que cada Representación tiene a ese respecto para, de esa manera hacer lo que podría llamarse una apreciación multilateral. Para ello, es necesario, en consecuencia, saber qué es lo que piensa cada uno.

Si nadie tiene objeciones a este procedimiento, entonces, la Mesa procedería solicitarle a las Representaciones que expresasen su punto de vista para reflejar, en su exposición, la experiencia que han recogido en esas negociaciones.

Como en estos procedimientos de exposiciones sucesivas, si se sigue el orden alfabético, siempre ocurre lo mismo, y ante la sugerencia de alguna Representación de que se siga otro camino, yo me voy a permitir ofrecer la palabra sobre la base del listado de precedencia que tenemos votados desde comienzos del año para la votación. Y de ese modo ya tenemos el orden prefijado que cambia un poco lo de siempre.

En consecuencia, yo diría que el orden sería el siguiente, de acuerdo con la precedencia: Bolivia, Colombia, Perú, México, Brasil, Paraguay, Venezuela, Argentina, Uruguay, Ecuador y Chile.

En consecuencia, ofrezco la palabra al Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Gracias, Señor Presidente.

La posición de Bolivia en este Programa es conocida. En reunión anterior en el Comité de Coordinación, hemos expresado nuestros puntos de vista generales en cuanto al Programa, al Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Y eso está recogido en el acta correspondiente.

Aunque no hemos tenido negociaciones bilaterales, por las razones que se conocen, hemos podido visualizar, a través de las conversaciones con las otras Representaciones y de los comentarios correspondientes, algunos puntos sobresalientes que atañen particularmente a la situación de Bolivia.

Nosotros queremos enfatizar, principalmente, el hecho de que nos preocupa la posibilidad de inclusión de productos en las listas del 30 por ciento que corresponden a las nóminas de apertura de mercados, para los países de menor desarrollo económico relativo.

Pensamos que particularmente este caso nos llevaría a una situación muy especial en la cual en vez de hacer un progreso, que es lo que se busca esencialmente a través del Programa, se estaría retrocediendo, desde nuestro punto de vista, y se estaría afectando, gravemente, uno de los elementos que particularmente intentó beneficiar y permitir la participación, con cierta posición de ventaja para los países más chicos a fin de que puedan, en lo posible, obtener algún beneficio o incremento en el comercio del programa de integración.

La Secretaría General ha hecho un análisis y ha detectado unos ciento veinticuatro productos que están incluidos en las listas y que corresponden a la nómina de apertura de mercado en los países de menor desarrollo relativo.

//

Si bien comprendemos perfectamente las argumentaciones que se han hecho en el sentido de la posibilidad de mantener esos productos en casi un 80 por ciento a fin de evitar, por ejemplo, que en el futuro los países otorgantes tuvieran que abstenerse de hacer nuevos enriquecimientos para la nómina de apertura de mercados por las limitaciones que esto involucraría pero, sin embargo, pensamos que eso es salvable. El mantener los productos en las listas, ahora, no sólo significaría no avanzar, como he dicho, sino retroceder. Y creo que no significaría un gran esfuerzo el reconsiderar esa situación para establecerla en sus alcances cabales de modo de no afectar la posición de las nóminas de apertura de mercado. Aunque no esencialmente en negociación de las listas, en negociación bilateral de las listas o cosa parecida, pero en la parte conceptual también es importante para Bolivia la determinación, en forma colateral, de un adecuado régimen de origen que viabilice y dé alguna posibilidad de desarrollo de las exportaciones para los países de menor desarrollo económico relativo.

Por lo demás, como hemos manifestado en oportunidad anterior, pensamos que dadas las dificultades que se han venido determinando en el curso de las conversaciones que se han venido realizando estos últimos días -dificultades que pensamos van a encontrar su vía de solución, desde luego- yo creo en la necesidad de introducir una flexibilización adecuada y suficiente en el Programa como para que eso pueda recoger las preocupaciones de todos que hasta ahora se han presentado y pueda, en lo posible, viabilizar, también, la participación de todos los países. Esa flexibilidad debe entenderse en términos de evitar una rigidez, por ejemplo, en las composiciones de las listas, en complementar los criterios en cuanto se refiere a las compensaciones y el equilibrio necesario que haber en las negociaciones. Algunos países podrán participar, tal vez, con algunas limitaciones en un comienzo. La estructura de Bolivia es muy limitada; la oferta exportable de Bolivia es muy reducida, de modo que no puede esperarse que en una condición de reciprocidad podamos tener una participación muy importante, a pesar de nuestro deseo de que en el futuro se pueda llevar adelante esta participación.

En términos generales y muy resumidamente Señor Presidente, esos serían los puntos de vista de mi Representación.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente, nosotros hemos culminado la etapa de la evaluación de las diferentes listas, comparada, inclusive, con nuestra lista. Y hemos tenido unas grandes frustraciones, indudablemente.

Nosotros, desde las reuniones de Acapulco y los Consejos de Ministros, casi que preveíamos la situación. Sin embargo, teníamos esperanza de que mediante un esfuerzo mancomunado pudiéramos llegar a sacar adelante el Programa. Recuerdo que en aquellas reuniones de Acapulco y del Consejo de Ministros, fuimos la Representación que planteó, desde entonces, la posibilidad de entrar a competir con producciones nacionales, como un elemento compensatorio, en este mecanismo que desde ya veíamos que iba a ser difícil, no por el mecanismo en sí, sino por las limitaciones de la estructura productiva de nuestros países.

Inclusive, en las reuniones, al iniciarse las plenarias de esta reunión, planteamos la exclusión de las listas de los productos negociados en los acuerdos de alcance parcial.

Señor Presidente: después de esos contactos, nosotros llegamos a unas conclusiones muy claras, muy precisas, según las cuales entre el 50 y el 80 por ciento de nuestra lista es perfectamente aprovechable por los países mayores de

//

la región, en tanto que nuestras expectativas a corto y a mediano plazo de expandir el comercio mediante este mecanismo, frente a las posibilidades que ofrecían las listas, las consideramos prácticamente nulas y en algún caso extremadamente reducidas.

Dentro de conversaciones internas de nuestra Representación planteábamos algunas inquietudes. Como primera alternativa, es necesario buscar otro mecanismo, idearnos otro mecanismo.

Como segunda alternativa es interesante la posición chilena, bien conocida por usted, de la conformación de la "canasta".

Una tercera alternativa que se nos ha demostrado es que va a ser muy difícil llegar al multilateralismo dentro de nuestra Asociación y que tendríamos que reforzar, por la vía bilateral, nuestras concesiones y, sobre todo, los acuerdos de alcance parcial.

Cuarto, sencillamente, no participar en el Programa o participar en una etapa posterior.

Señor Presidente: otro de los elementos que a nosotros nos preocupa es que pudimos constatar dos cosas. La primera, que la mayoría de los productos que podrían interesar a Colombia, respecto a las demás listas presentadas, están incluidos en uno o más acuerdos de alcance parcial, inclusive en el nuestro. En ese caso, una preferencia que se multilateraliza lo que haría sería restar posibilidades a un comercio ya creado mediante negociaciones y mediante esfuerzos bilateralmente porque, en ese caso, habría que distribuir un mercado entre varios países.

Y fundamentalmente esta situación nos preocupa a nosotros porque tendería, si ese fuese el caso, después de perfeccionar los análisis, a reducir o a desviar el comercio entre nosotros mismos y no producirse una desviación de las corrientes de extrazona.

No obstante todo eso, queremos regresar a las Capitales, en este caso a Bogotá, volver a hacer unos análisis más profundos y, si es posible, llegar nuevamente con unas listas, en octubre, de aspiraciones nuestras, que pudieran compensar de alguna medida la lista nuestra.

No somos negativos al Programa. Creemos que es necesario sacar adelante un Programa de esta naturaleza y estamos dispuestos a hacer un esfuerzo adicional de regreso a las Capitales. Lo que no podemos garantizar ahora es que ese esfuerzo adicional, realmente, concluya en que puede ser positivo, o confirme la posición que nosotros acabamos de expresar.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Señor Presidente: la presencia del Perú en estas negociaciones y la presentación de su lista a los niveles establecidos por la Resolución 15 del Tercer Consejo de Ministros, significa para nosotros ratificar el compromiso político con la integración, así como nuestro propósito de cumplir cabalmente con el objetivo que nos hemos trazado en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

//

//

Creemos necesario establecer las condiciones necesarias para un desvío de importaciones en favor de la región, que produzca un crecimiento significativo del comercio regional en condiciones de equilibrio y equidad en su aprovechamiento.

En este contexto, el Perú al elaborar su lista no se ha guiado por el solo propósito de cumplir con el mandato del Consejo de Ministros respecto a fechas y porcentajes. Hemos querido principalmente presentar a los demás países miembros una propuesta capaz de producir un significativo desvío de importaciones a favor de la región.

Este esfuerzo que hemos hecho exige a su vez una contrapartida que, a falta de equilibrio en la posibilidad de aprovechamiento comercial de las listas, hemos definido como las compensaciones tendientes a evitar la desigualdad en los resultados. De no alcanzarse ese equilibrio, el Perú se reserva el derecho, conforme lo estipula el inciso b) del artículo cuarto de la Resolución 15 (III), de reducir su lista a un porcentaje que refleje el nivel de compensación que reciba de los demás países miembros.

Los debates y contactos bilaterales han permitido clarificar posiciones y conocer las perspectivas de los países en el Programa Regional; pero también han puesto de manifiesto la complejidad de la tarea que nos hemos propuesto y las dificultades que será necesario superar.

Del análisis de las listas presentadas, del estudio de las informaciones estadísticas y como resultado de los contactos desarrollados bilateralmente en estos días, ha quedado claramente establecido que el principal obstáculo a superar surge de las distintas capacidades de nuestros países para aprovechar ese desvío de importaciones como consecuencia, principalmente, de los profundos desniveles en los grados de desarrollo entre los países miembros de la Asociación.

Por ello, creemos que el conjunto del esfuerzo negociador deberá orientarse en la siguiente etapa a encontrar elementos que permitan aproximarnos a condiciones de equilibrio en el aprovechamiento del Programa.

Bajo esta perspectiva, estamos convencidos, que las posibilidades de avanzar en la negociación estarán dadas por la capacidad de decisión que tengan los países más desarrollados de la Asociación, para ir al encuentro de soluciones a los problemas que surgen de la desigualdad de capacidad de aprovechamiento del resto de los países que forman esta Asociación.

Creemos que esta búsqueda de soluciones pasa inevitablemente por una decisión política de los países de mayor desarrollo de abrir sus mercados a productos que ahora tienen principalmente un abastecimiento nacional, como compensación a los beneficios que obtendrán del desvío de nuestras importaciones.

Además, para que este esfuerzo no se desnaturalice es también necesario que se busquen fórmulas que garanticen que estas preferencias pactadas cumplan el fin de compensar nuestra participación en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio y, por lo tanto, no sean aprovechadas por países con estructura exportable más diversificada profundizándose de ese modo, el desequilibrio existente.

Para ampliar las posibilidades de lograr este objetivo, hemos propuesto la conformación, en el marco jurídico del Programa Regional, de una lista plurilate

//

ral que incluya concesiones de los países de mayor desarrollo al resto de los países, sobre la base de los requerimientos que estos últimos les presenten, además de acuerdos parciales específicos de compensación que podrán incluir preferencias sobre nuevos productos o profundización de las ya pactadas en los acuerdos de renegociación y ampliación de cupos.

Creemos que es también necesario que el conjunto de los países asuman el compromiso de preservar integralmente las actuales corrientes comerciales para lo cual, a nuestro entender, bastaría la condición de abstenerse de otorgar preferencias que puedan alterar los niveles actuales de aprovechamiento de las concesiones pactadas en los acuerdos bilaterales de renegociación.

Debemos también fijar procedimientos para una evaluación periódica de los resultados del Programa Regional, seguido de negociaciones para la ampliación de ámbitos de productos, así como mecanismos ad-hoc que permitan alcanzar en forma inmediata el equilibrio de las corrientes de comercio que se generen, a través de nuevas preferencias que los países excedentarios otorguen a los productos de mandados de los países deficitarios.

Creemos también que será de suma utilidad explorar fórmulas complementarias para atender posibles desequilibrios que se produzcan en torno a los siguientes elementos:

- A) Los mayores egresos de divisas como consecuencia del desvío de importaciones;
- B) La disminución de las recaudaciones fiscales;
- C) El financiamiento de los posibles déficit que se generen dentro del Programa Regional.

Creemos que en la etapa inmediata los órganos de la Asociación deben abocarse a buscar aproximaciones en torno a los objetivos del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio en base a los elementos señalados, así como otros que los demás países puedan plantear.

Paralelamente, los países avanzarán en el análisis de los productos que se han venido considerando como resultado de los contactos bilaterales efectuados en estos días y, en nuestro caso, haremos llegar en el curso de los próximos días las listas de productos que requerimos en compensación, todo lo cual debe permitir converger a la Conferencia de Evaluación para la conformación definitiva del Acuerdo Regional.

Mucho agradeceré Señor Presidente que la presente declaración conste en el informe que la Secretaría General hará de nuestros trabajos.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Quisiera señalar, primeramente, cómo visualizó México la conformación del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

México en ningún momento supuso que todos los productos incluidos en cada una de las listas, presentadas por los países de la Asociación, serían de su interés. Evidentemente, dentro de cada lista México encontraría algún número de productos, probablemente reducido en determinadas listas, más amplio en otras,

//

//

que le serían útiles para la exportación de sus productos. Pero consideramos también que el resto de esos productos podría servir a otro país, y los que no servirían al segundo, servirían al tercero, y así sucesivamente. De manera que en ningún momento creimos que todos y cada uno de los productos de las listas iban a ser de posible exportación mexicana a la zona. Y tampoco aspiramos, en ningún momento, a que nuestra lista, de tres mil productos, pudiera servir íntegra para todos y cada uno de los países. Cada país formaría un paquete de lo que en realidad le era útil, pero podía servir, ya consolidadamente, para los diez países.

Esto creo que es algo muy real, muy objetivo, muy práctico. Sobre todo tratándose de un mecanismo multilateral.

Por otra parte, no visualizamos, no previmos -tuvimos demasiada confianza- tanta complicación. Confiábamos en que la negociación iba a ser algo más simple, más sencilla. Creimos que cada país incorporaría sus respectivas listas, las listas presentadas y que, desde luego, y esto sí estaba previsto, algunos países no se sentirían ampliamente compensados y pedirían alguna compensación, por distintos medios, a través de los distintos mecanismos: nuevos productos, no ciertamente en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, sino en los acuerdos de alcance parcial correspondientes; profundización de preferencias en dichos acuerdos; aumentos de cupos de importación en los acuerdos que ya se tienen firmados. En fin, compensaciones de esta naturaleza, que México estaba dispuesto a considerar y a negociar por supuesto. Bueno, no ha sido así; lamentablemente no ha sido así. Esto no significa que la Representación de México se sienta frustrada o vea minimizado el tema en sus alcances y en sus propósitos, ya que tenemos confianza en que finalmente los once países demos cumplimiento a este compromiso.

Yo creo que, en efecto, Señor Presidente, esta reunión, si no ha logrado el objetivo para el cual fue convocada, ha permitido conocer las dificultades que existen para llegar al cumplimiento de la Resolución 15 (III), del Consejo de Ministros. Y ha permitido, fundamentalmente, y eso es muy útil y muy realista, es muy efectivo, conocer las aspiraciones de los demás países.

Pero, de ninguna manera, eso permitiría a la Representación mexicana ignorar que el ejercicio bilateral que practicamos y muchos de los planteamientos que se han hecho conducen a que las listas equivalentes al 27 por ciento -no el 30 por ciento como manda la Resolución 15 (III)- que acordó aquí el Comité, esas listas del 27 por ciento del valor total de las importaciones desde terceros países, en un momento determinado quedarán totalmente deterioradas. Me refiero a que, si nosotros hiciéramos en este momento un consolidado de las listas de productos de interés que presentaron los otros países, encontraríamos que, probablemente, la lista de México se reducirá al 20 por ciento. Y lo demás quedaría afuera. Pero este es el caso de México; peor podrá ser el caso de otros países. Las listas se van a reducir considerablemente. Así que el 27 por ciento -ya no hablemos del 30- quedó totalmente reducido.

Esto es, a mí me parece, significa incumplir la Resolución 15 (III) en mucho o en poco; depende de las mermadas listas.

Pero, por otra parte, Señor Presidente, no se daría el principio de equidad que tanto hemos invocado. No se puede dar porque mientras México mantiene una lista de 20 por ciento respecto a sus importaciones totales desde terceros países, otro país va a tener una lista de 15 por ciento, otro del 12 por ciento, quizá alguno llegue a mantener la lista del 27 por ciento completa. Entonces, es totalmente inequitativo el resultado.

//

Pero en fin, esta es la realidad. Yo creo que esta es una situación cierta. La Representación de México piensa que no habiendo llegado a la negociación definitiva -por lo menos en lo que toca a México- las listas que ha presentado señalando el interés de los productos de los demás países, son unas listas preliminares.

Debo señalar que la Representación de México no venía preparada para hacer esa selección, sobre qué productos que interesan de un país o de otro o de todos; venía preparada para una negociación no selectiva producto a producto.

Atendiendo a un acuerdo que se tomó aquí de que por pares de países se empezara a auscultar, fue que estructuramos unas listas preliminares, repito, preliminares. Insisto en señalar esto y quiero que se tome muy en cuenta que nuestras listas presentadas a los distintos países pueden ser corregidas, aumentando o eliminando productos.

De manera que como vamos a continuar trabajando en nuestras Capitales -así se ha dicho aquí-, seguiremos auscultando, profundizando, en el análisis correspondiente a esta negociación.

Reitero que realmente se ha dado un paso muy importante al conocer los puntos de vista de los distintos países y saber qué es lo que tenemos realmente que resolver, para avanzar en este mecanismo.

Debo señalar, de todas maneras, o reiterar, más bien dicho, que para México -y no por algo que se dijo aquí, que este mecanismo es "un hijo natural de México" desde que lo propuso en la Conferencia Económica de Quito y que después algunos, otros países, lo han tomado como "hijo adoptivo"- esta es una decisión en tre latinoamericanos que se ha venido manejando, se ha venido estructurando, se ha venido impulsando por todos los países de la región, en ciertas oportunidades al más alto nivel político, aquí, en esta misma Sala.

El hecho es que todos estamos realmente interesados en desviar comercio. Todos estamos interesados en que habiendo producciones en la zona, que pueden sustituir las importaciones desde terceros, debemos hacerlo.

Realmente, yo no encuentro una razón justificada para que si México está importando -como es el caso de nuestra lista- tres mil millones de dólares desde terceros países, no pueda ceder esos tres mil millones de dólares a los países de la Asociación. Y si fuese más, también podríamos hacerlo. Si lo acordáramos y los países de la Asociación tuvieran la capacidad para abastecer los catorce mil millones de dólares que México importa, estaríamos en condiciones de otorgar preferencias en toda nuestra tarifa arancelaria. No lo es. Y todavía vamos a seguir importando desde terceros países grandes cantidades; es decir, el sesenta y tantos por ciento de lo que ahora no entra en esta lista, por no haber podido lograr compromisos más amplios a nivel multilateral.

Sin embargo, Señor Presidente, no quiero que se tome como una crítica o presente una frustración lo antes expresado. El Señor Presidente nos llamó aquí a una reflexión, a ver cómo veíamos el problema y mi Representación quiere ser muy realista en tal sentido. Nosotros hemos recogido con sumo interés y vamos a ver, con la mayor consideración que todos los países nos merecen, los planteamientos que se han hecho. Y debo decirlo, en la forma más sincera y más transparente, que los planteamientos que nos han hecho los países de desarrollo intermedio y de menor desarrollo económico relativo para nosotros tendrán una particular atención.

//

//

Yo creo, Señor Presidente, que después de esta rueda de auscultaciones, después de estos ensayos que durante una semana hemos hecho, la Secretaría podría ofrecernos un documento consolidado, señalando a dónde conduciría tal o cual propuesta, y la adopción de tal o cual medida. Por ejemplo, ¿a dónde conduciría, a las nóminas de cada uno de los países, la eliminación de los productos incluidos por ahora en las nóminas de apertura de mercados? ¿A dónde conduciría la eliminación de los productos negociados en acuerdos de alcance parcial? ¿Qué quedaría de esas nóminas? ¿Cómo podríamos volver a estructurar una nómina aceptable? ¿A qué conduciría si en este momento hiciéramos un consolidado, por ejemplo -reite-ro el caso de México- de las listas de interés de los demás países que recibió México? ¿A dónde conduciría esto? ¿Qué nos queda de la lista mexicana? ¿Queda en sólo el 25 por ciento, el 20 por ciento, el 10 por ciento, etc.? Y así en cada caso. Yo creo que sería el panorama real que podríamos tener en este momento.

Además, preocupa a la Representación mexicana el tiempo. Hay un compromiso. No quiero señalar que no se va a poder cumplir. ¡Ojalá que lo podamos cumplir! En última instancia, también creo que los países deberán meditar en la necesidad de llegar al cumplimiento de este compromiso, en beneficio de nuestra Asociación y del proceso de integración económica de América Latina.

De manera que, sin abandonar el propósito, por el contrario: reiterándolo y renovando la voluntad para que nuestros países desvien importaciones, en la mayor medida posible, busquemos la forma de cumplir, y que la Secretaría nos auxilie en este caso, tiene muchos antecedentes y tiene mucha imaginación, para presentar propuestas que los países analizarían y formalizarían, en su caso.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Señor Presidente: Brasil considera, como yo había dicho, positivo el balance de los contactos bilaterales que han sido emprendidos durante la rueda de negociaciones del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Fundamenta tal evaluación en el hecho que el ejercicio que estamos finalizando hoy ha permitido traer las negociaciones al plano práctico de la verificación empírica del valor de las listas presentadas y del desarrollo de métodos y procedimientos de negociación, que han transferido el cuadro de las divergencias principistas que se ha instaurado desde el inicio de nuestros trabajos. Esta visión más realista del contenido y de la forma del Programa que hemos buscado delinear, permitirá una reflexión más exacta sobre el encaminamiento que daremos a la próxima fase de la negociación.

Así, nos parece útil y relevante destacar que Brasil identifica valor económico sustancial en las listas presentadas; que favorece un mecanismo de corrección de desequilibrios con vistas a revisiones periódicas del Programa en examen, y damos mucha importancia a estas revisiones periódicas, que no contempla la formación de una lista exclusiva para países intermedios y países de menor desarrollo relativo en el proceso; y, finalmente, cree que la conformación final del Programa tendrá que surgir de las negociaciones que se desarrollarán de ahora en adelante.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nuestra Representación ha iniciado una serie de negociaciones bilaterales a fin de buscar una aproximación a los beneficios que podría obtener de este Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

Si bien es intención del Gobierno de mi país, y así lo ha expresado en varias oportunidades anteriores, de participar de este Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, para ello necesitaría algunos elementos adicionales que le permitan aprovechar el Programa con la posibilidad de, por lo menos, no aumen

//

//

tar el déficit existente con la región y, en lo posible, tratar de superar la dependencia que se acentuaría conforme este Programa se ponga en vigencia.

En este sentido, además, ha encontrado, luego de una evaluación puntual de todos los beneficios y todo el sacrificio que representa para nuestro país la puesta en vigencia de este Programa, que sin estos elementos que a continuación señalaría, y que ya he adelantado a cada uno de los países con quienes hemos mantenido los contactos bilaterales, sería sumamente dificultoso una participación más o menos efectiva de parte de nuestro país.

Nosotros entendemos, al igual que los demás países de menor desarrollo económico relativo, que el único instrumento regional con que cuentan estos países dentro de la Asociación que tienda a beneficiar a estos países es la nómina de apertura de mercados. De un principio hemos, en su negociación, encontrado una serie de dificultades para la conformación de dicha nómina. No obstante ello, lo poco que se ha obtenido en las mismas, ha hecho posible orientar algún tipo de corriente comercial hacia los países que generosamente concedieron estos productos solicitados.

De ponerse estos productos en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, tan pronto entre en vigencia, su regionalización haría que los países de menor desarrollo económico relativo perdieran setenta por ciento de la preferencia asignada, reduciéndose a un treinta por ciento el margen preferencial y, consiguientemente, también la posibilidad negativa, en este caso, de tener que compartir dicho mercado con países de mayores posibilidades de penetración de mercado y de mejor, quizás, tecnología, para presentar los productos que, si bien son semiindustrializados, pueden ser mejorados; que pueden ser mejorados y que hasta el momento no hemos encontrado una respuesta de los países miembros para los regímenes de origen específicos, pues no se ha puesto aún en vigencia esa norma general dentro de la región.

Señor Presidente: esto nos hace condicionar nuestra participación a la eliminación de las nóminas de apertura de este Programa.

Asimismo, solicitamos se considere la posibilidad de excluir productos seleccionados por Paraguay de los acuerdos de alcance parcial que haya suscrito con los demás países miembros. Digo seleccionar, demostrando el interés y la corriente de comercio que pueda existir; no es el acuerdo de alcance parcial en su totalidad; no seríamos justos si por no poder aprovechar productos que se encuentran en un acuerdo de alcance parcial, aun cuando lo hubiéramos pagado por ello, que los demás países no puedan generar corrientes de comercio en el mismo producto. Pero sí no quisiéramos que corrientes de comercio ya existentes fueran desplazadas por nuestra incapacidad de poder aprovechar en mayor grado dichas concesiones.

Entendemos, asimismo, que para poder participar en igualdad de condiciones con países de mayor grado de desarrollo con mayor capitalización y tecnología, debiéramos de obtener un régimen de origen especial, que permita incorporar insumos importados en mayor proporción que la emitida a los restantes países miembros. Estoy hablando del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Esto sería un aspecto normativo dentro del Acuerdo Regional y no es que me esté refiriendo al régimen de origen de la región.

Esto llevaría consigo otro elemento importante para un país como el Paraguay, de poder realizar y obtener acciones de complementación con países miembros de la ALADI, de mayor grado de desarrollo, con el fin de radicar inversiones o transferir tecnologías para la fabricación de productos incorporados en este Programa; no otros, sólo éstos, que estarían incorporados en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

//

//

No se trata de que vamos a vender más de lo que esté en la lista y lo que se ha propuesto el país que presentó en una lista; solamente queremos, también como estamos desviando hacia la región, desviar hacia los países de menor desarrollo económico relativo, en este caso Paraguay, sus posibilidades concretas de aprovechar el Programa, con la ayuda y colaboración de unas acciones de complementación de países de mayor grado de desarrollo que el nuestro.

Asimismo, solicitamos una equiparación automática de los beneficios y seguridades adicionales para el pleno aprovechamiento de los cupos y ventajas que eventualmente pudieran acordarse en favor de los países latinoamericanos no miembros, teniendo presente que la Resolución 15 (III), en su artículo decimoprimerro, establece que está abierto a los países no miembros la participación negociada en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, y conociendo además que es una extensión automática, tomando en consideración el artículo 25, inciso d) del Tratado de Montevideo 1980.

Creemos que esa equiparación debe ser realizada aunque fuera en este Programa, porque la simple extensión de lo negociado no favorece al país de menor desarrollo económico relativo, puesto que existen cupos que son dirigidos y solamente para el país que lo ha negociado, así como algún tipo de requisito específico de origen o algún otro tipo de ventajas adicionales que se incorporan en otros acuerdos, no en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, precisamente.

Y, por último, Señor Presidente, y Señores Representantes, necesitamos de un tiempo para poder participar de pleno, nuestro mercado en beneficio del Programa hacia los demás países de la región.

Estamos solicitando una puesta en vigencia en forma diferida de nuestro mercado, en atención al índice de participación en el comercio de la región.

Lo que hoy se está tratando de desviar y llegar en un trienio o más a un 40 por ciento, el Paraguay lo viene haciendo hace mucho tiempo y supera no solamente en gran parte sino que ha sido en el doble de este objetivo que nos hemos propuesto por el cual solicitamos ~~querer~~ a participar, el mercado paraguayo, a partir del año 1990, si fuera el caso, como mínimo, y si beneficiarnos de este Programa, de participar en él, el lo. de enero de 1988, como tienen previsto todos los demás países que en él participan.

Esas son las conclusiones que nos motivaron en este momento a hacerlo presente que ya lo hemos conversado con muchos de los países con quienes hemos contactado. No hemos tenido la suerte de hablar con Ecuador y Bolivia, pero con quienes hemos mantenido relaciones de negociación para este Programa, nos han adelantado la buena predisposición para atender estos asuntos y esperamos una segunda instancia, o en algún momento, poder tener respuesta a todas estas propuestas que hacemos en este momento.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancier Guevara). Como es conocido de todos, nosotros hemos manifestado en más de una oportunidad nuestro interés por participar en este Programa. Y no obstante haber incorporado en nuestra lista sólo un 15 por ciento de lo que pautaba la Resolución, la misma incluye un conjunto de productos que, primero corresponden fundamentalmente a exportaciones desde terceros países que sabemos la gran potencialidad; que existe en la región para aprovecharse de nuestra lista; que la misma ha tenido una satisfactoria aceptación en muchos casos, y que, por ende, va realmente al encuentro de propender una desviación de comercio al seno de nuestros países.

//

Del otro lado, encontramos que las listas ofrecidas por los demás países nos permiten visualizar que no llenan nuestras expectativas; que lejos de desviar comercio extrarregional crearía una competencia interna en la región; que en estas listas no hay la presencia de algunos bienes que tienen potencialidad en nuestro país y que nuestra participación en estas condiciones iría a un desencuentro de lo que establece el mismo Programa en su artículo segundo, toda vez que profundizaría los términos del intercambio.

Hemos escuchado con atención las manifestaciones de algunos países con el ánimo de ir al encuentro de un proceso negociador a los fines de que se otorgue la debida compensación respecto del contenido de nuestra lista, y que ello conlleve a un deseado equilibrio en la presentación de estas listas.

Por ello, nosotros llevaremos los resultados de esta evaluación o de estas conversaciones evaluatorias a niveles de nuestra Capital.

Sabemos que el tiempo para la realización de la evaluación en la Capital, contando la necesidad de que se haga una Conferencia de Convergencia en la fecha que está prevista en el Programa, es extremadamente corto.

Pero queremos ser optimistas, pensando que los demás países van a atender nuestros requerimientos y que ello nos permitiría insertarnos en términos no desventajosos en el Programa.

Pensamos que bajo esta óptica, Señor Presidente, se podrá llegar a aspectos positivos de lo planteado en el Programa. Es todo.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo empezaría diciendo, Señor Presidente, que si estuviéramos en el 30 de diciembre y no en el día que estamos, nuestras perspectivas de análisis de este tramo de las negociaciones serían realmente negativas.

Pero, precisamente, la sabiduría de la Resolución 15 (III), de haber determinado de tener esta etapa negociadora en este momento, nos permite visualizar que estamos yendo por el buen camino.

Y esto lo hacemos a partir de recuperar para el análisis lo dispuesto en el artículo cuarto.

Esta es una etapa de evaluación de listas. Y esta es una etapa en donde se debían haber requerido las adecuadas compensaciones.

Una limitación histórica, y esto ha sido puesto en evidencia una vez más aun cuando con menos intensidad, una limitante histórica a estas negociaciones, decía, han constituido la relación de nuestras Representaciones con las Capitales.

Vemos que se ha avanzado para el primer punto del objetivo del artículo cuarto de la evaluación, aun cuando, lamentablemente, y estas son las limitaciones de esta etapa, precisamente, no se ha avanzado en materia del requerimiento de las adecuadas compensaciones.

Y creemos, que este último punto debería pasar a ser objetivo, y desafío, del tiempo que media entre la clausura, ésta, de esta etapa, con la iniciación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

//

//

Desearía hacer una apreciación alrededor del método.

Hemos discutido en los encuentros multilaterales, si los principios generales debían ser considerados desde el punto de vista multilateral, conforme, fue una propuesta que acompañamos, o desde el punto de vista bilateral como proponía el Señor Representante de Chile.

Y hemos llegado a la conclusión, Señor Presidente, de que lo bilateral nos permitió superar los desencuentros de las reuniones multilaterales, en donde planteábamos, casi con religiosidad, principios generales de política comercial que se dieron en este análisis bilateral y que nosotros lo tenemos que rescatar como positivo. Y un ejemplo de ello, es el caso de Venezuela. Nuestro encuentro con un país que nosotros observábamos que debía ser limitada su participación por no haber completado la lista conforme a los términos de la Resolución 15 (III), han sido altamente positivas, precisamente a partir de la consideración de una oferta limitada y que aspiramos a que se concrete, pero limitada, tenía trascendencia comercial para nosotros.

Por supuesto que tenemos dificultades y creemos que estas dificultades se superan, Señor Presidente, a partir de una evaluación permanente de las negociaciones que, por otra parte, desde el punto de vista nuestro tienen que ser dinámicas, la presentación permanente de las reciprocidades para ir ajustando hacia arriba y no hacia abajo el Programa, el análisis de soluciones pragmáticas a cada uno de los problemas que se nos presente y, fundamentalmente, la flexibilidad en las negociaciones.

Es obvio que cada uno partimos con presupuestos negativos y positivos respecto a este Programa acordado por nuestros Ministros.

Yo tendría una perspectiva de análisis y señalaría los aspectos negativos que el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio le representa para la Argentina. Señalaría, en ese camino, que nos cuesta por el valor de exclusividades que tenemos en nuestros mercados a partir de negociaciones hechas durante mucho tiempo, exclusividades que perderíamos a pesar que podemos pagarlo. Tenemos negociaciones importantes con países de la región, todas ellas conocidas. Un caso es nuestros acuerdos con Brasil, que como conclusión del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio muchos de estos avances los compartiríamos. Otro caso es nuestro acuerdo con Uruguay y, al mismo tiempo, lo que surge como consecuencia de nuevas relaciones comerciales de países que habían tenido perfil más bajo de negociaciones en el marco de esta Organización.

Por supuesto que para nosotros también es un presupuesto negativo que los tratamientos diferenciales que se dan a los países de menor desarrollo económico relativo, y fundamentalmente a los mediterráneos, en el esquema que se plantea, no tienen el ajuste correspondiente con carácter de equidad y que gran parte de este ajuste pasa, precisamente, por nosotros.

Tenemos en cuenta, al mismo tiempo, que en las categorías determinadas en ALADI no todos los países somos iguales y que, por lo tanto, las expectativas de comercio que nosotros podamos tener eventualmente son expectativas que se diluyen también si consideramos las diferencialidades necesarias que las estructuras productivas y las localizaciones geográficas tienen entre los tres países que integran el ABRAMEX.

//

mas

//

Y, al mismo tiempo, consideraciones de carácter general, si nos vinculamos al economicismo exclusivamente, Señor Presidente, de que nos podría aportar el por qué Argentina no debería participar en un programa de esta circunstancia, pero es evidente que tomar este camino, además de implicar un aporte no constructivo de nuestra perspectiva al proceso de integración, implicaría un costo político adicional, que para nosotros sería injustificable en el camino de aportar al proceso de integración latinoamericana. Y gana, por supuesto, en el análisis del costo-beneficio, además de las posiciones diferenciales que a favor tenemos respecto a otros países y estamos operando en un mecanismo que tiene como objeto redireccionar comercio y preservar recursos regionales en el marco de una crisis económica internacional, en cuyo contexto ponemos esta negociación.

En segundo lugar, rompe las tendencias decrecientes del comercio en la región, que también la tenemos que inscribir en el marco de los desequilibrios que se producen, ajustando los internos nuestros entre el norte y el sur y, fundamentalmente, los países desarrollados con América Latina.

Podemos señalar que las listas no ofrecen adecuadas compensaciones, pero también podemos decir que las listas han sido hechas unilateralmente, y no pueden, de entrada, ofrecer compensaciones.

La metodología asumida por nosotros en este proceso de negociación de ninguna manera puede entregar hoy compensaciones. Si la hubiéramos hecho imaginando un equilibrio perfecto en la oferta de cada uno de nosotros, hoy estaríamos planteando lo mismo, que es reciprocidades y compensaciones, que no pueden ser tenidas en cuenta cuando no media una negociación.

En este marco, Señor Presidente, yo desearía señalar algunas apreciaciones que fuimos haciendo, desde el punto de vista técnico, como aporte a la conclusión del período de evaluación.

Desde nuestro punto de vista, se han cumplido las etapas previstas por el artículo cuarto de la Resolución 15 (III) y, a nivel de la Representación argentina, hemos realizado una evaluación de todas las listas.

Como resultado de estas evaluaciones hemos seleccionado de las ofertas de cada país participante en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio los productos que le interesan a la Argentina y, por consiguiente, tal cual lo expresa el apartado a) del artículo cuarto, hemos definido los productos de nuestro interés que prioritariamente deberían ser incorporados al Acuerdo.

Así, están reflejados los resultados de estos primeros encuentros bilaterales celebrados por Argentina con todos los países participantes del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, a excepción del Uruguay, pues consideramos que con este país prácticamente ya no nos queda nada por negociar, fuera del CAUCE.

No hacemos evaluación de la relación del Ecuador con el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, precisamente a partir de la actitud del Ecuador de no entrar técnicamente en evaluaciones de naturaleza bilateral, aunque saludamos un paso positivo, aún incompleto para nosotros, en tanto y en cuanto no pudimos hacer la evaluación correspondiente; paso positivo, decía, de Ecuador, de entregar a la Secretaría General una lista que de alguna manera a nosotros nos permite complementar las evaluaciones a las que hacía referencia.

//

//

No puedo dejar de destacar esta actitud del Ecuador, que de alguna manera prueba su vocación negociadora.

En estas reuniones hemos presentado a cada país participante un listado con teniendo los productos incluidos en las respectivas ofertas que revisten interés para la Argentina. Por otra parte, hemos entregado una estimación de los productos de nuestra lista que podrían interesar a cada uno de los países participantes.

En general, nosotros seguimos un criterio para la selección de los ítem de interés argentino en las distintas ofertas presentadas, y estos fueron: excluir a los productos ya negociados con preferencias superiores a los niveles del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio; y excluir a los productos que no registran producción argentina, actual o potencial, o cuando habiéndola, está limitada al mercado interno.

Voy a hacer una síntesis lo más breve posible, Señor Presidente, de la conclusión de cada uno de estos encuentros; y lo voy a hacer por el orden en el cual nos hemos ido reuniendo.

Con Colombia. Este país nos señaló que el aprovechamiento que podía hacer de la lista argentina era del uno por ciento y que, por su parte, Argentina podía aprovechar hasta el setenta por ciento de la lista colombiana.

Hicimos entrega de una lista de productos de oferta argentina cuyo valor de importaciones desde el resto del mundo asciende a 48,6 millones de dólares, solicitándole que la analizaran, pues estimábamos que incluirían a productos en los cuales Colombia podría tener capacidad exportadora.

Estamos a la espera de la respuesta colombiana sobre la lista que le presentamos, para tener una idea de las expectativas comerciales en uno u otro sentido y llegar a determinar la existencia o no de desequilibrios.

Deseo destacar que también manifestamos a Colombia nuestra disposición a considerar eventuales compromisos de compra con tratamientos preferenciales para productos agropecuarios y agroindustriales.

Con Perú. A juicio de la Representación peruana, Argentina tendría la posibilidad de captar el 57 por ciento de la oferta de su país estimada en 188 millones de dólares, mientras que, por su parte, sólo le interesaba el 3,5 por ciento de la Argentina, equivalente a diez millones de dólares.

Señalamos a la Representación del Perú, y esto es válido para los demás participantes del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio que Argentina, en la medida que de estas negociaciones surja que resulta beneficiaria en materia de concesiones, está dispuesta a recibir pedidos para concretar eventuales compensaciones. También estamos dispuestos a considerar aquellos casos puntuales que se nos planteen en el sentido de las perforaciones de las preferencias negociadas.

Con Brasil. En nuestros encuentros bilaterales solicitamos a la Representación del Brasil algunas aclaraciones sobre temas en los cuales necesitábamos precisiones, las que así nos fueron dadas y los desequilibrios eventuales que surgían de un primer análisis fueron enriquecimiento, a partir, precisamente, del intercambio de criterios y de la base del enriquecimiento de las listas nos puso en un camino nuevo, inclusive desde el punto de vista de una relación bilateral rica.

mas

//

//

No acordamos una evaluación común, pero nos pusimos de acuerdo en los criterios técnicos para avanzar en el enriquecimiento, precisamente en el marco de esta perspectiva.

Con Chile. Este país señaló que del listado que había recibido de Argentina sólo le interesaban dos ítem, cuyo valor comercial estimaba de 5,7 millones de dólares. A ellos se podrían agregar otros dos, en la medida que se adecuaran a sus requerimientos específicos.

De parte argentina, se hizo entrega de una lista de productos cuyo valor potencial asciende a 63,5 millones de dólares.

Sin embargo, respecto de esta lista se señaló la preocupación argentina por la Ley no. 18.634, que permite el diferimiento del pago de aranceles de importación por siete años para bienes de capital y vehículos; y, asimismo, de acuerdo a nuestra interpretación, cuál es la relación que tiene esta Ley con el esquema ALADI.

Por consiguiente, en razón de la vigencia de la mencionada Ley, el ámbito de aplicación o de vigencia comercial de nuestra perspectiva se reduce. Pero de demos aclarar que estimamos que con Chile nos encontramos frente a un país en el cual existe desequilibrio a favor de nosotros y tal cual le hemos hecho conocer al Señor Representante de Chile, estamos dispuestos a negociar las adecuadas compensaciones.

Con México. Nuestra Representación señaló que había tenido que adoptar criterios especiales al evaluar la lista mexicana por su característica propia: una gran dispersión de ítem con arancel de importación del 10,3 por ciento. La preferencia-precio resultante de este arancel, a nuestro entender, es reducida, sobre todo para competir frente a los Estados Unidos y a otros países desarrollados del hemisferio norte.

No obstante ello, hicimos entrega de dos listas de interés potencial argentino cuyo valor asciende a 116 millones de dólares. Una de ellas por dieciocho millones de dudoso aprovechamiento.

Asimismo, señalamos que la lista argentina podría representar para México un valor de trescientos dieciséis millones de dólares.

Por su parte, México estimó que aprovecharía ochenta millones de la lista argentina y que nosotros podríamos beneficiarnos con ochenta y siete millones de dólares de la lista mexicana.

De todos modos hicimos notar a México que advertíamos un desequilibrio que debería ser compensado con nuevas concesiones mexicanas, más aún teniendo en cuenta la magnitud de las ofertas de uno y otro país dentro del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

Con Paraguay. Argentina presentó un listado de productos cuyo valor potencial es de dieciocho millones de dólares, señalando que nuestra oferta ofrecía escasas posibilidades de compensación para el Paraguay.

Esto es, como premisa, asumimos este encuentro bilateral en el sentido de que había desequilibrio a favor de Argentina.

//

//

Esto último fue manifestado por el Señor Embajador de dicho país, quien agregó que de dicha oferta sólo le interesaban algunas semillas, ítem que ya está negociado bilateralmente.

En materia de compensaciones, Paraguay formuló un conjunto de propuestas que son las mismas acá detalladas.

Al respecto deseo señalar que estamos dispuestos a analizar estas peticiones del Señor Embajador del Paraguay en el marco de una premisa de flexibilidad pero a partir de las siguientes consideraciones: no prohibirle al Programa de Recuperación y Expansión del Comercio lo que se está permitido en acuerdos de alcance parcial; y ajustar en conjunto y equitativamente el impacto negativo que tiene para Paraguay su condición de mediterraneidad y de menor desarrollo económico relativo.

Venezuela. Argentina presentó una lista con los productos de su interés contenidos en la oferta venezolana, cuyo valor potencial es de treinta y nueve millones de dólares.

También entregó una segunda lista con las posibilidades que brinda nuestra oferta para Venezuela, la cual, luego de las conversaciones celebradas puede concluirse que ascienden a noventa millones de dólares.

Argentina manifestó su interés en conocer el alcance real de los aranceles de importación venezolanos para determinados productos agropecuarios y agroindustriales incluidos en la oferta de dicho país.

En la medida en que Venezuela está dispuesta a concretar en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio un tratamiento preferencial efectivo para los productos agropecuarios, fundamentalmente, nuestro país se declaró dispuesto a considerar la propuesta venezolana y considerar eventuales compensaciones.

Por lo tanto, con este país hemos abierto una importante expectativa de negociación que puede modificar sustancialmente el actual nivel de relaciones bilaterales que tenemos con Venezuela.

A manera de síntesis, deseo destacar, Señor Presidente, que concluida esta primera rueda de evaluación de las listas, el balance del aprovechamiento del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio para la República Argentina arroja los siguientes resultados: con Colombia, aprovechamiento de cuatro ítem por un valor potencial de 25.6 millones de dólares, lo que implica, desde nuestra perspectiva, el aprovechamiento del 2.9 por ciento. Para Perú dieciocho ítem por un valor de 41.8 millones de dólares, con un aprovechamiento de 8.6. Con Brasil, cincuenta y cuatro, con un aprovechamiento de 282 millones de dólares que representa el 5.6. Con Chile treinta y seis ítem por un valor de 18 millones que representa el 1.8. Con México cuarenta y cinco productos por 116 millones de dólares que representa el 2.7. Con Paraguay sesenta y un productos, con un valor potencial para la Argentina de 18.2 millones de dólares, que equivalen al 18.4 por ciento de la oferta paraguaya. Con Venezuela treinta ítem, por un valor de 39 millones de dólares que equivalen el 3.9.

Evidentemente, desde la perspectiva de nuestras aspiraciones en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio estas listas no llenan nuestras expectativas de comercio. Pero como dije al principio, representan un escalón que a partir de los principios de flexibilización, reciprocidad y enriquecimiento pueden realmente cumplir con los objetivos del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

//

mas

//

Estimo oportuno destacar, asimismo, que luego de los encuentros realizados, se puede concluir que Argentina va a dar compensaciones a Chile y Paraguay y que deberá recibir de otros países con los cuales tiene desequilibrios.

No tenemos aún definida la situación con Colombia, con Perú y con Venezuela, en cuanto a la evaluación, aunque tenemos la disposición de escuchar las peticiones de esos países si somos nosotros los que tenemos que compensar exigiendo, obviamente, la reciprocidad del caso si se nos tiene que compensar a nosotros.

Otras consideraciones que estimo oportuno señalar, Señor Presidente, y que surgieron de las reuniones bilaterales, son las siguientes: Perú nos planteó una propuesta en el sentido de que, para obtener compensaciones, los países de desarrollo intermedio presentarían un listado de productos de su interés con la finalidad de que los ABRAMEX le otorguen preferencias exclusivas para los países de desarrollo intermedio y los países de menor desarrollo económico relativo.

La evaluación que hemos hecho al respecto nos crea algunas dudas sobre la viabilidad de esta propuesta, entre otras cosas, por las siguientes razones: no todos los países de desarrollo intermedio pueden resultar deficitarios respecto a los ABRAMEX o alguno de ellos. La posición de los ABRAMEX en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio también resulta diferente vis a vis los demás participantes.

A nuestro juicio, tal como está manifestado en la Resolución 15 (III), creemos que las compensaciones deben ser de carácter bilateral. Por consiguiente, Argentina reitera su disposición a compensar, poniendo como posibilidad negociadora la totalidad de sus ítem de significativa importación desde terceros países. De todos modos, no cerramos la posibilidad de analizar las propuestas que nos haga el conjunto de países de desarrollo intermedio y deseáramos que sean explicadas, contemplando los aspectos que he señalado y también si las mismas prevén una lista de los países de desarrollo intermedio para los países de menor desarrollo económico relativo.

Asimismo, estamos esperanzados en recibir las peticiones de ajustes respecto a los bienes que producimos nacionalmente.

Coincidimos con las propuestas de otros participantes en el sentido de que el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio cuente con su propio mecanismo de corrección de desequilibrios y que a tal efecto haya una primera reunión a dieciocho meses de su puesta en vigencia y luego revisiones anuales.

En tal sentido, deseamos anticipar que somos partidarios de que la corrección de los eventuales desequilibrios se realice dinámicamente, es decir, mediante la incorporación de nuevos productos y no el retiro de concesiones por parte de los países deficitarios.

Creo que aún es prematuro fijar posición sobre cómo se conformará la "canasta" multilateral del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Si bien hay dos posiciones diferentes que han sido formuladas al respecto, estimamos que la definición sobre este punto debería tener lugar al final de nuestras negociaciones, cuando se aprecie la verdadera extensión de las mismas.

Hemos concluido la evaluación de las listas y debemos entrar ahora en la etapa de la prenegociación o de la negociación propiamente dicha.

//

//

Estamos preparados para iniciarla de inmediato, con los países participantes del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio que así lo deseen.

Creemos que estas reuniones deben tener lugar a la mayor brevedad para que al iniciarse el 26 de octubre la Conferencia de Evaluación y Convergencia prevista en la Resolución 15 (III) podamos cerrar este proceso de negociación y posibilitar la puesta en vigor del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio el 1.º de enero de 1988.

Con respecto a los productos negociados incluidos en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, no hemos recibido planteamiento alguno por preferencias perforadas.

Por nuestra parte hemos manifestado a dos de los países participantes nuestras inquietudes al respecto.

Si bien no tenemos respuesta, no podemos dejar de destacar la flexibilidad con la que hemos sido atendidos sobre el particular.

Nuestra aspiración es que todos los participantes lleguen a completar su lista de oferta hasta el 27 por ciento acordado. Consecuentemente con ello esperamos que Venezuela pueda ampliarla aunque debemos destacar que apreciamos el valor comercial y las posibilidades de aprovechamiento que para nosotros tiene la lista que dicho país ha presentado.

Con respecto a restricciones no arancelarias que han sido incluidas en algunas de las conversaciones bilaterales deseamos señalar de que nos ajustamos al texto del artículo siete de la Resolución 15 (III) que fue asumida por el Consejo de Ministros y que desde nuestro punto de vista tiene parentesco con la Resolución 5 (II) no cumplida a abril y que, por supuesto, corresponde compatibilizarla en el marco de estas circunstancias. Lo cual no excluye, y también lo prevé el mismo artículo, que podamos convenir algún "waiver" frente a casos puntuales que presente algún país participante y que estén plenamente justificados.

Hemos procurado demostrar, en los encuentros celebrados en última instancia, la vocación negociadora de nuestro país por soluciones de flexibilización y, al mismo tiempo, que los requerimientos de compensación, cuando así correspondan, nos lo sean planteados.

No estamos ni en condiciones técnicas, y sería una irreverencia de nuestra parte, de plantearnos nosotros mismos, en un marco unilateral, cuáles son las compensaciones que deberíamos dar si no se nos requiere.

//

mas

//

Como conclusión, Señor Presidente, podría señalar, desde la perspectiva argentina, lo siguiente.

Estamos absolutamente convencidos, como conclusión de esta primera ronda, que habrá Programa de Recuperación y Expansión del Comercio; que estamos cambiando, en estos encuentros, las condiciones que teníamos la semana pasada y, por lo tanto, el convencimiento de que habrá Programa de Recuperación y Expansión del Comercio y que habrá Programa de Recuperación y Expansión del Comercio con muchos más socios de los que podíamos evaluar en el transcurso de la semana pasada, aun con la aspiración de que haya Programa de Recuperación y Expansión del Comercio para todos los socios de la ALADI, incluido Bolivia.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). La posición del Uruguay es bastante conocida en esta materia en virtud de que ya ha sido expuesta en los foros colectivos. Pero de cualquier manera, y a través de la negociación de la Resolución 15 (III), se fue formando una posición en cuanto a apoyar un Programa, que habría expectativas comerciales sobre una amplia gama de productos y contando con un apoyo político, resaltando la importancia política que podía tener para la Asociación este aspecto.

Este Programa se basaba, fundamentalmente, en la confección de las listas y en la presentación de las mismas de acuerdo a los criterios que establece la Resolución 15 (III) y el manejo, a través de negociaciones, de lo que dispone el artículo cuarto de esa Resolución para los ajustes compensatorios y para atender, evidentemente, algunas situaciones de tipo particular, ya sea en cuanto a los alcances de ese porcentaje, ya sea en cuanto a las posibilidades de eliminación de restricciones no arancelarias, que en algunos casos podían ser limitadas.

Todo ese mecanismo lo concebíamos, fundamentalmente, regido por un mecanismo de contralor de los desequilibrios, a través del principio de reciprocidad de resultados, que fuera permanente y continuo, a efectos de evitar las injusticias o los perjuicios que podían derivarse de la mayor capacidad industrial de los países, o de la diferente capacidad industrial de los países, y que perjudicarían a unos y beneficiarían a otros en forma inequitativa.

En realidad, tanto en las discusiones generales como en los contactos bilaterales que hemos tenido, hemos sacado la conclusión de que existen concepciones diferentes entre los países en cuanto a los alcances de la Resolución 15 (III).

Creemos que esos contactos han sido muy positivos porque nos permiten evaluar vis à vis con cada uno de los países cuáles son sus dificultades, cuál es su problemática y cuáles son sus concepciones sobre la aplicación de la Resolución 15 (III).

//

//

Creo que una de las primeras tareas que vamos a tener que encarar, al margen de la negociación bilateral, que es muy importante, va a ser el tratar de uniformizar los conceptos sobre los alcances y la profundidad que puede tener esta Resolución. Incluso en esta Sala nosotros hemos ya oído, en esta reunión, hablar de la posibilidad de idear otro mecanismo, plantear la situación de la denominada "canasta" de productos, limitada, que en cierta medida, y sin "en cierta medida", no constituye nada más que un mecanismo de negociación selectiva por pares de países, basado en un principio de reciprocidad de expectativas y que, al incorporarse a la "canasta", funcionaría una cláusula de nación más favorecida. Eso no es ni más ni menos que la lista nacional de la ALALC, tan vituperada durante muchos años y que, además, desde Bogotá, se le vino buscando algún tipo de mecanismo que compensara los desequilibrios, fundamentalmente basada en los diferentes grados de desarrollo de los países.

Todo esto nos indica -y creo que es una valiosa experiencia, por otra parte- que, evidentemente, para instrumentar el Programa y ponerlo en vigencia el lo. de enero de 1988, vamos a tener que trabajar mucho y vamos a tener muchas dificultades. Incluso, este nuevo avance que hemos hecho sobre los mecanismos multilaterales ha significado, en muchos casos, la reiteración de planteos, no carentes de fundamento, por supuesto, y algunos muy fundados, que en cierta medida fueron los que llevaron a la paralización de la ALALC, desde Bogotá hasta el Tratado de Montevideo 1980.

Es decir que, evidentemente, las dificultades que vamos a enfrentar en la negociación bilateral y en la multilateral de aquí en adelante, van a ser grandes.

El Uruguay, en este aspecto, está dispuesto a analizar toda situación particular que se plantee con la mayor flexibilidad, porque pensamos que la implementación de un mecanismo multilateral, con las limitaciones que pueda tener, siempre va a ser muy difícil si en algún momento existen rigideces de cualquier tipo. Estamos dispuesto, incluso a la luz de la Resolución 15 (III), que permite muchas posibilidades, fundamentalmente en su artículo cuarto, a analizar las situaciones particulares que tienen los países, ya sea en función de los grados de desarrollo, ya sea en función de problemas de no alcanzar los porcentajes, ya sea en función de las posibilidades o las imposibilidades de eliminación de restricciones no arancelarias.

Creemos que acá vamos a tener que idear mecanismos, autorizaciones especiales. Es decir, buscar componer un ajedrez bastante difícil para llegar a poner en vigencia un Programa más o menos rescatable el lo. de enero de 1988.

En ese sentido, nuestra posición, ya manifestada, ha sido no pedir compensaciones a ningún país que en términos generales cumpliera con los requisitos mínimos de la Resolución 15 (III). Y, por otra parte, la de tratar de atender situaciones excepcionales, ya sea vinculadas a distintos tipos de problemas, ya sea vinculadas a la afectación de productos que están en las nóminas de apertura de mercados, de la manera más amplia posible, para poder lograr la más amplia adhesión al Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

Nada más. Muchas gracias.

Representación del ECUADOR (Alfonso Pérez Serrano). El Ecuador asigna la mayor importancia a su participación en la Rueda Regional de Negociaciones de la ALADI y al cumplimiento de los diversos compromisos que de ella se originen, sin embargo, mira con preocupación el estado de las negociaciones previas encaminadas a establecer el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

//

vf

//

El proceso negociador, a la luz de las conversaciones efectuadas hasta la fecha, ha tomado un curso que conduce a pensar que no se avizoren cercanos los objetivos delineados por los Gobiernos de los países miembros, para incrementar el intercambio intrarregional y responder en forma positiva a la crisis económica que afecta a Latinoamérica.

Las experiencias obtenidas por cada país luego de la primera fase de conversaciones no son alentadoras para gran parte de los países de la ALADI y dejan la sensación de que el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, tal cual se encuentra concebido, contribuirá a acentuar los agudos desequilibrios existentes en el comercio de la región, en lugar de erigirse en un mecanismo en el que la distribución de beneficios se oriente en forma adecuada a satisfacer los intereses de cada uno de sus miembros.

El Ecuador reitera finalmente, en toda su extensión, el contenido de la declaración que formuló en el seno del Comité de Coordinación y Negociaciones el 15 de setiembre último, en la que expresó su deseo de participar en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, mediante la presentación de una lista de productos, sujeta estrictamente a los parámetros contemplados en la Resolución 15 (III), y alertó sobre la necesidad de cumplir con lo previsto en el literal a) del artículo cuarto de la misma Resolución, sin perjuicio de exigir el cumplimiento progresivo de la acción 2.2 de la Resolución 13 (III).

Gracias.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). En primer lugar quisiéramos decir que estamos satisfechos con los contactos que hemos tenido con cada uno de los países que participan en el Programa.

No quisiéramos decir que estamos decepcionados o que estamos contentos. En realidad, nosotros creemos que los países realmente están haciendo un esfuerzo de participación en el Programa, con ópticas distintas; y creemos que cualquier resultado que salga de este Programa, es bueno; ojalá que sea lo mejor posible, pero cualquier ampliación que haya en las corrientes comerciales, nosotros la consideramos muy positiva. Podrá ser inferior a las perspectivas que teníamos, pero de todas maneras creemos que es un paso adelante.

Dentro de los contactos que hemos tenido hay dos aspectos, Señor Presidente. Uno, la preocupación de muchos países por algunos aspectos generales del Programa. En eso para ser bien corto.

La mayoría de los países de menor desarrollo y de desarrollo intermedio, han hecho presente el costo que tiene el Programa. Tanto el costo por el desvío del comercio como por la pérdida de recursos fiscales. Y en base a eso, al parecer, estos países han pensado en buscar, dentro del Programa, un determinado equilibrio que permita por lo menos paliar dichos costos.

Los países de menor desarrollo económico relativo, estos son problemas que creo que vamos a tener que solucionar de alguna manera, nos han hecho presente su interés porque los productos incorporados en las nóminas de apertura de mercados no queden incluidos dentro de la oferta.

vf

//

//

En ese sentido, Señor Presidente, nuestra posición ya la indicamos en alguna oportunidad. Es que no tendríamos problema en que estos productos no fueran considerados de las negociaciones. Lo que sí, es que habría que ajustar un poco los parámetros a los que nos comprometen.

La mayoría de los países, incluyendo los países mayores, digamos los países de ABRAMEX, han mostrado alguna preocupación por la inclusión de productos negociados en nuestros acuerdos. Es decir, todos los países intermedios con que nos encontramos, más los países de menor desarrollo así lo hicieron presente y algunos de los países del ABRAMEX también tenían alguna preocupación.

El otro problema, que también se conversó y que no dice relación con los productos que pudiera comprender el Programa, se refiere a las normas del Acuerdo.

Creímos entender que habría necesidad de incorporar algún mecanismo de corrección de desequilibrios; que habría que incorporar un régimen de origen que tuviera algunas normas especiales para los países de menor desarrollo económico relativo.

Al parecer se estaba conforme con el régimen regional de cláusulas de salvaguardia, pero algunos países manifestaron el interés de adecuar la parte de retiro de concesiones a lo que es el Programa de Recuperación del Comercio.

Creemos que ese tipo de problemas, vamos a tener que solucionarlos de alguna manera.

Ahora, en cuanto a los contactos bilaterales ya para evaluar las listas presentadas por los países, podemos indicar que de todas las listas presentadas en ellas faltaría Ecuador, que no alcanzamos a analizar. Existirían treinta y seis productos de interés para Chile, con un valor del orden de 180 millones de dólares.

Tenemos un problema, sí, que hay noventa millones de dólares en productos que están negociados con otros países con preferencias totales, lo cual, el interés específico y la posibilidad se rebajaría a unos cien millones de dólares. Estos cien millones de dólares están medidos en las importaciones totales que han realizado los países desde terceros. Lo que no quiere decir, indudablemente, que **VAMOS A APROVECHAR LA TOTALIDAD**. Pero, es una forma más o menos de conocer en qué campo estamos hablando.

De los productos presentados por Chile, faltando aún listas que nos quedaron de mandar Ecuador y Perú, habrían del orden de los 250 productos de interés de los restantes países en la lista chilena y por un valor aproximado, de los cuatro países que tenemos, de ochenta a noventa millones de dólares.

En forma específica el Señor Representante de Argentina dio el resultado de nuestra negociación. Nosotros tenemos exactamente los mismos valores; tendríamos del orden de setenta millones de interés de Argentina en nuestra lista y del orden de siete millones de interés de Chile en la lista Argentina.

Con Brasil, le indicamos nuestro interés por diez productos con un valor de 97 millones. Claro que de eso hay 87 millones que están negociados o con Argentina o con Venezuela, si no me equivoco, con una preferencia de cien por ciento, lo que disminuye muchísimo nuestra posibilidad.

//

Sin embargo, esos 87 millones podría haber algún arreglo si se especifican las mercaderías en forma más detallada. Brasil no nos ha presentado aún su lista. Nos dijo que contenía del orden de setenta productos de interés de ellos en nuestra lista, pero como no los conocemos no hemos podido valorizarla.

De Colombia, en realidad, después del ajuste que hizo de su lista, no nos quedó ningún producto de nuestro interés y Colombia manifestó tener interés en cuatro productos cuyo valor podría darse en tres millones quinientos mil dólares.

México; le indicamos tener interés en ocho productos por un valor de ciento diez millones de dólares y manifestó tener interés en treinta y ocho productos nuestros con un valor del orden de veinticuatro millones de dólares.

Dentro de la oferta mexicana hay cien millones que los estamos considerando, hay cien millones de dólares que corresponden a cobre materia prima que realmente habría que darle un tratamiento muy especial.

Con Perú, manifestamos tener interés en diez productos, con un valor de treinta y cinco; y Perú nos indicó que su lista, que aún no nos entrega, tendría una cantidad de veinticinco ítem con valor similar al que nosotros habríamos presentado, del orden de treinta y cinco millones de dólares.

Uruguay nos indicó que él estaba satisfecho con la lista, tal lo expresó el Señor Representante; que no nos iba a marcar productos de interés. Nosotros le indicamos cuatro productos con ocho millones de dólares.

Y con Venezuela, le indicamos tener interés con dos productos con doce millones doscientos mil dólares y Venezuela nos indicó tener interés en tres productos, con doce millones trescientos mil.

Señor Presidente: una vez que tengamos la entrega de todas las listas que nos hicieron llegar, haríamos un cuadro consolidado y los entregaríamos a las demás Partes Contratantes, siempre que ellas se comprometieran a entregarnos una cosa igual.

Creemos, insisto Señor Presidente, que era éste un paso muy importante para saber de qué es lo que estábamos hablando.

Nosotros por lo menos ya nos imaginamos cuál es la magnitud del interés real que tienen los países en las listas presentadas de los demás y conociéndolas ya estamos solicitando que se afinen las posiciones para poder, también, conocer en forma un poco más exacta cuáles son las reales posibilidades de estas magnitudes que hemos dado.

PRESIDENTE. Con las manifestaciones del Señor Representante de Chile hemos terminado la ronda de exposiciones destinadas a poner de manifiesto las experiencias recogidas por cada una de las Representaciones en este proceso, o ejercicio, de evaluación de listas y de comienzo de las negociaciones para la conformación del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

Yo creo que una primera comprobación que puede ser compartida por todos es la enunciada por algunos Representantes en el sentido de que este proceso evaluativo ha sido muy positivo en cuanto a permitirle a cada Representación situarse a cabalidad con la real problemática de la negociación del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Es decir, que en este momento, después de esta experiencia, todos y cada uno de nosotros estamos en mejores condiciones para poder apreciar con mayor precisión los problemas que tenemos y cuáles pueden ser las modalidades de negociación futuras.

//

//

Esto ha constituido una apreciación multilateral que, a mi juicio, permite aclarar bastante el panorama, aunque este panorama sea realmente complejo.

La segunda conclusión a que podría arribarse es que de esta evaluación y este comienzo de las negociaciones surge una problemática bastante complicada, por cierto.

Las Representaciones, al manifestar los obstáculos que han encontrado para poder avanzar hacia objetivos concretos de negociación, han señalado aquellos aspectos que más les preocupa, y si sumamos todas esas preocupaciones, llegamos a la conclusión de que tenemos una problemática bastante complicada, como hemos dicho anteriormente.

Parecería que a esta altura de las circunstancias y después de estos días de trabajo se ha llegado a la culminación de esta primera fase del proceso evaluativo, y creo que inclusive algunos de los funcionarios que han venido de las Capitales estarán ya prácticamente en tren de regreso, por lo cual me da la impresión de que el Comité de Coordinación y Negociaciones debería llegar a algunas conclusiones que nos permitan avanzar en este propósito, que ha sido señalado reiteradamente como común a todas las Representaciones, de tratar de cumplir con la Resolución 15 (III) en los términos previstos por la misma y en los tiempos señalados para su efectivización.

Entonces, yo diría que podríamos separar o dividir esa problemática en tres grandes cuestiones. La primera de ellas es que hay algunos aspectos que tienen características multilaterales; es decir, que requerirían algún tipo de acuerdo o entendimiento conjunto de las Partes. Y hay otros campos, en los cuales la acción se concentra en los mecanismos bilaterales. Y que tenemos, por lo demás, como tercer aspecto, que ir ya visualizando qué vamos a hacer en materia de organización de los trabajos, teniendo en cuenta que está programada una Conferencia de Evaluación y Convergencia para dentro de muy poco tiempo.

Con respecto a lo primero, es decir, a aquellos puntos que deberían ser objeto, en todo caso, de alguna apreciación y decisión multilateral, entre los cuales fundamentalmente yo señalaría, primero, la eventualidad o la posibilidad de excluir productos de las listas que figurarán en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, dadas las características especiales de esos productos. Se ha mencionado el caso de las nóminas de apertura de mercados, se ha mencionado el caso de productos incluidos en acuerdos de alcance parcial y se ha señalado algún otro tipo de eventuales exclusiones.

Otro aspecto multilateral es el de la posibilidad de hacer algunas disposiciones especiales de origen para atender los casos específicos, particularmente en lo que se refiere a los países de menor desarrollo económico relativo.

Otro aspecto multilateral es algo que todos han dicho de alguna manera, y que se refiere a cómo se puede procurar el máximo equilibrio posible en la aplicación de mecanismos de esta naturaleza; es decir, el punto de la reciprocidad y de los mecanismos correctivos en el caso que se produzcan, por virtud de este sistema, desequilibrios muy señalados.

Y, finalmente, yo señalaría otro asunto más puntual pero que tiene también carácter multilateral, que ha sido señalado por la Representación del Paraguay, y que se refiere a la posibilidad de establecer algún diferimiento para la aplicación del sistema, en el caso de alguno de los países de menor desarrollo económico relativo.

//

//

Yo considero que estos puntos, y alguno que se pueda haberme escapado en este momento, estos puntos de carácter multilateral, como dije, tienen que ser agotados. Puede ser que podamos pensar que haya habido una reiteración excesiva de la consideración de estos problemas porque han estado presentes desde el comienzo de las actividades con relación a este Programa, pero creo que es indispensable tratar de agotarlos en la medida de lo posible para que cada país, en el momento que comiencen las negociaciones definitivas para la concreción del Programa, pueda evaluar con precisión cuál es su perspectiva, porque inclusive ha habido algún país que ha dicho que si no se cumplen determinadas condiciones, no podría participar en el Programa.

En consecuencia, yo sugiero a las Representaciones que estos temas que he señalado y algunos de similar naturaleza sigan siendo objeto de tratamiento por parte del Comité de Coordinación y Negociaciones, de aquí a la iniciación de la Conferencia respectiva. Es el ejercicio que tenemos que hacer, por lo menos para ir desglosando, en la medida de lo posible, que la consideración de esos puntos determina. Creo que esa es una responsabilidad del Comité de Coordinación y Negociaciones que, por otra parte, es el mecanismo multilateral que tenemos para tratar los temas multilaterales.

En segundo lugar, están los aspectos bilaterales. De lo dicho, se percibe con claridad que esa acción de negociación ha sido efectiva. Se advierten ciertas tendencias, digamos así, de apreciación; y, a mi juicio, se están configurando distintos grados de satisfacción en cuanto a las posibilidades que pueden arrojar esas negociaciones bilaterales. Pero me ha parecido bastante claro que en términos de negociación bilateral, para tratar de conformar las listas más adecuadas posibles, se está recién en la iniciación. Hay varias Representaciones que han señalado que están dispuestas a negociar más; que no se le han hecho los requerimientos necesarios, según se había convenido, para la posible utilización de los acuerdos de alcance parcial a fin de corregir los desequilibrios de expectativas que pudieran derivarse de las listas presentadas; casi todos los países han señalado la necesidad de que se contemplen algunas aspiraciones que puedan plantear; algunos de ellos han dicho que todavía no están en condiciones de definir con precisión la oferta posible de su país y que, en consecuencia, necesitan más tiempo para poder venir a requerir las compensaciones necesarias; y todo eso está diciendo que recién comenzamos las negociaciones bilaterales.

Entonces, la recomendación que haría la Mesa, sujeta a la aprobación de ustedes sería que ese proceso de negociación bilateral debe ser proseguido e intensificado; que debe ser recomendado a los países que todavía no tienen con claridad establecida su oferta que procuren hacerlo; y que se planteen los requerimientos necesarios. Eso puede hacerse, obviamente, a través de contactos bilaterales entre los países por las vías normales porque, salvo que permanecieran acá las personas que han venido de las Capitales y a través, fundamentalmente, de la acción de las Representaciones en comunicación con los servicios respectivos en sus países.

En suma, que en materia bilateral debería continuarse el proceso de negociación de aquí al comienzo de la Conferencia, tratando de definir tanto las ofertas como las posibilidades de dar concesiones, a fin de que en el momento en que se entre a la etapa final de las negociaciones en la Conferencia respectiva, se parta ya de planteamientos concretos que permitan llevar adelante esa etapa final de las negociaciones.

//

//

Y nos queda un punto que es bastante importante, que ha sido objeto de menciones en esta Mesa, y que también ha sido tocado, digamos así, en una conversación previa que tuvimos los Jefes de Representación, que se refiere a qué hacemos con la Conferencia de Evaluación y Convergencia que empieza el 26 de octubre, a cuyo respecto inclusive se ha enunciado alguna posibilidad de que fuera postergada porque no hay tiempo para llegar a tomar decisiones en esa Conferencia.

A este respecto, sin perjuicio de que pueda ser conversado el tema en el seno del Comité de Representantes, que es quien tendría que convocarle, o en el seno del Comité de Coordinación y Negociaciones, yo quisiera avanzar un criterio. Ese criterio consiste en lo siguiente: hay un mandato ministerial, digamos así, para realizar esa Conferencia y eludirlo no sería del todo apropiado. Y que, por otra parte, las postergaciones, como alguien ha señalado en el día de hoy, en las cuales somos bastante experimentados, siempre tienen un resultado dilatorio excesivo y permiten descansar a las administraciones nacionales.

Yo sugeriría que se reflexionase sobre la posibilidad de sí, de convocar para el 26 de octubre la Conferencia. Porque ello no quiere decir que esa Conferencia tenga que terminar, en esa instancia, todas las negociaciones, con todas las decisiones del caso.

Si nos tropezamos con la dificultad de que no ha habido tiempo suficiente para considerar algunos aspectos, bien podemos pasar a cuarto intermedio para el mes siguiente o para el momento oportuno. Y si eventualmente nos viéramos afrontados a la dificultad de que no podemos cumplir en esos plazos estrictos los cometidos que se nos encomendaron, por lo menos cualquier decisión dilatoria estaría justificada por un trabajo intensificado y por una demostración de que se han hecho todos los esfuerzos posibles para cumplir con esos programas.

Como hoy deberíamos terminar con estas actividades de prenegociación, yo, entonces, someto a consideración de ustedes esos tres criterios: que el Comité de Coordinación y Negociaciones prosiga examinando los asuntos multilaterales con el propósito de aclarar lo más posible antes del comienzo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia; que los países prosigan, con la mayor intensidad posible, sus negociaciones bilaterales, haciendo los esfuerzos para conformar los elementos necesarios para las negociaciones, es decir, la oferta y la capacidad de dar; y que, en principio, mantengamos la convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia para la fecha señalada, en el entendido de que si las circunstancias lo requieren, podría pasarse a algún cuarto intermedio y realizar alguna instancia, en la misma Conferencia, en el momento que las circunstancias lo aconsejen.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Primero quiero decir que yo estoy, en principio, de acuerdo con lo que manifiesta el Señor Presidente. Pero quiero decir algunas reflexiones sobre lo siguiente.

En el momento que estamos viviendo, todas nuestras administraciones están con dificultades muy marcadas y muy especiales en términos de recursos financieros para atender, y con restricciones muy severas, este tipo de reuniones que se hacen en el exterior y, en este caso específico, hay una exigencia de parte nuestra que sería la presencia de varios técnicos, aquí.

vf

//

//

En el mes de noviembre -esto lo digo sólo como reflexión- hay negociaciones de acuerdos comerciales, hay negociaciones de acuerdos de alcance parcial, también, lo que va a obligar, necesariamente, a la misma gente que tiene que estar tratando estos asuntos, a venir a Montevideo. Hay una presencia calculada, aquí, de casi dos semanas para estas personas. Bueno, en este caso, por lo menos en lo que se refiere a Brasil, sería mucho más fácil tener una fecha partiendo de este razonamiento, que es un razonamiento de carácter únicamente pragmático, no tiene ninguna relación con un deseo manifiesto de prorrogar, de postergación -por eso he hecho la observación inicial- en el sentido de que nosotros pudiéramos pensar, por ejemplo, los acuerdos comerciales y los demás terminan el 23 de noviembre, exactamente, entonces, inmediatamente después con los técnicos que están aquí, empezar la reunión.

PRESIDENTE. ¿Y por qué no antes? Antes de las negociaciones comerciales, se hace esto y no demoramos tanto.

De cualquier manera, entonces, pregunto si se está de acuerdo -no estoy pidiendo un compromiso efectivo ni un voto- o más o menos hay algún entendimiento común, en cuanto a que tenemos que tratar esos temas multilaterales en el Comité; si se está de acuerdo en que se van a proseguir las negociaciones bilaterales y si se está de acuerdo que manejaremos esos elementos de reflexión para la organización de los trabajos, sobre la base de lo que se ha dicho en Sala.

Si así fuera, si no hubiera objeciones en la materia, quedaríamos entonces con esos entendimientos y con el propósito de llevarlos a cabo y quedarían, entonces, terminadas estas actividades que han sido llevadas a cabo en estos últimos días.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo quisiera, Señor Presidente, hacer énfasis en el segundo punto planteado por usted y que es la prosecución de las reuniones de naturaleza bilateral.

Una negociación implica dar y pedir. Y acá esta negociación se caracterizó hasta este momento porque se dio, paradójicamente contra lo que son las técnicas usuales de negociación, y no con lo que se pidió.

Entonces, esta paradoja tiene que ser resuelta antes de la iniciación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia; que nosotros adherimos a la posición de que la analicemos la semana que viene, aun cuando vamos a insistir en la Resolución del Consejo de Ministros, la fecha determinada por la Reunión del Consejo de Ministros, pero la discutimos la semana que viene. Pero quiero poner énfasis en su segundo punto, Señor Presidente, cual es mantenernos bilateralmente en sesión permanente, enriqueciendo, fundamentalmente, la franja que usted dijo. Por que sino, el día 28 de octubre, el 10 de noviembre, el 30 de diciembre y el 4 de febrero, vamos a estar en la misma situación en la que estamos en el día de hoy.

Quería hacer esta observación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias; en consecuencia, con los entendimientos alcanzados se procedería a levantar esta sesión y se le agradecería a aquellos funcionarios que han venido de las Capitales a colaborar en este esfuerzo, por su presencia en la sede de la ALADI.

Se levanta la sesión.

